



San Salvador, abril de 2018.

Público en General.

Presente.

El **Fondo Solidario Para la Salud (FOSALUD)**, declara la inexistencia de la información relacionada al artículo 10 numeral "24" de la Ley de Acceso a la Información Pública en relación a **Resoluciones ejecutoriadas; debido a que esta institución no constituye un organismo de control del Estado ni posee jurisdicción al respecto**, por lo tanto no cuenta con información oficiosa al respecto para publicar.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

**Lic. Diego Gerardo Gómez**  
**Oficial de Información Ad-Honorem**



Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD  
9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

**SIGAMOS** *creando futuro*

